



## ACUERDO DE CONCEJO N° 057-2013-SEGE-02-MDEA

El Agustino, 06 de Junio del 2013

132

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO**

**POR CUANTO**

**EL CONCEJO DISTRITAL DE EL AGUSTINO**

**VISTO:** En sesión de concejo ordinaria, la Moción de Pedido de los regidores del concejo municipal, solicitan que se exprese felicitar y reconocer el logro obtenido el título en el Campeonato Sudamericano de Box categoría "Mini Mosca" por el joven Boxeador profesional de El Agustino, Ricardo Astuvilca Tineo.

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipales, Ley N° 27792, establece que la Municipalidad gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

El boxeo, es un deporte de combate en el que dos contrincantes luchan utilizando únicamente sus puños con guantes, golpeando a su adversario de la cintura hacia arriba, dentro de un cuadrilátero especialmente diseñado a tal fin, en breves secuencias de lucha denominadas asaltos o rounds y de acuerdo a un preciso reglamento, el cual regula categorías de pesos y duración del encuentro, entre otros aspectos;

Que, es política de la actual Gestión Municipal promover el reconocimiento y felicitación a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, entidades públicas o privadas por haber realizado servicios meritorios, distinguidos y/o extraordinarios que hubieren contribuido a los fines, objetivos, desarrollo y/o progreso del Distrito de El Agustino;

Que, mediante Ordenanza N° 404-MDEA, se aprueba la institucionalización de Actos Cívicos en el Distrito de El Agustino: el "Desfile Cívico Escolar" como parte de las celebraciones por Fiestas Patrias y la "Celebración del Aniversario de la Creación del Distrito de El Agustino", que podrán realizarse en la vía pública del distrito de ser necesario.

Que, el Sr. Ricardo Astuvilca Tineo, es un Boxeador profesional del Distrito de El Agustino, peso mosca, deportista ejemplar que ha surgido en base a su esfuerzo con el apoyo del Alcalde de la Municipalidad de El Agustino, campeón del torneo guantes de oro, Sub campeón nacional peso mosca y actualmente Campeón Sudamericano 2013.

Por tanto, estando a las consideraciones antes aludidas y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipales, Ley N° 27972, en Concejo Municipal, con la dispensa de trámite de comisiones, lectura y de la aprobación del acta y con el voto UNANIME, de los regidores:

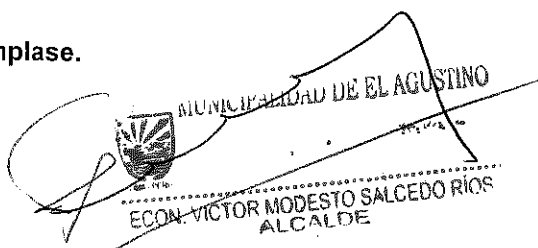
**ACUERDA:**

**ARTICULO 1°.- FELICITAR Y RECONOCER** al Sr. Ricardo Astuvilca Tineo, boxeador profesional y vecino del Distrito de El Agustino, en mérito de haber obtenido el título profesional de Campeón Sudamericano de Box Categoría "Mini Mosca" en el campeonato de box internacional realizado en la ciudad de de Chincha – Departamento de Ica el día 25 de mayo del año 2013.

**ARTÍCULO 2°.-** En concordancia al Artículo 1° y en virtud a los considerandos se le otorga la "MEDALLA CIVICA" en reconocimiento por su aporte y participación en el desarrollo de actividades a favor de la comunidad agustiniana en el marco del deporte como boxeador.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR** al Secretario General, la difusión del presente Acuerdo de Concejo.

**Por tanto  
Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

  
MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO  
ECON. VICTOR MODESTO SALCEDO RIOS  
ALCALDE